30 (6)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80000254 Control: 89f408a9 Fecha: 21/04/2023 11:48 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000339918		RUC 80000254	DV 7
	Razón Social/Primer Apellido INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SA		Segundo Apellido	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3	Nombres			
500	01 ☐ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2022	

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	3.636.382		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	13.369.044.357		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	271.736.121		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	34.359.896		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	13.678.776.756
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	13.678.776.756
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	13.678.776.756

COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	9.241.555.856
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	9.241.555.856
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	4.437.220.900

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	658.212.589	
Aguinaldos	41	51.803.972	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	75.104.346	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	221.074.711	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viático	48	0	
Intereses financieros	49	15.594.818	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	323.438.950	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	17.280.505	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	96.137.579	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	1.042.105.032	
IVA Gasto/Costo	61	3.436.221	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	198.218.764	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83 2.702.407.487
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

32 | 61

Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	198.218.764		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	49.155.464		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.455.033.259
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	1.982.187.641
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	1.982.187.641

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	1.734.813.413
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	1.982.187.641

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	1.982.187.641
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:**Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	1.982.187.641

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	1.982.187.641

33 1(6)

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	1.982.187.641

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	198.218.764
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	198.218.764
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	198.218.764
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	473.698.749		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente. Ver Retenciones recibidas	111	82.934.052		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	556.632.801	122	198.268.764
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	358.364.037		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	198.218.764
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	265	0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada	266	135.765.354
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	111.328.039
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	82.934.052
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	28.393.987
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	28.393.987
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

3R | 62

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20200101 Versión - Enero/2023

35 161

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V2 Contribuyente: 80000254 Control: 8aaf088a Fecha: 23/05/2022 08:00 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 500000230657	RUC 80000254	DV 7
	Razón Social/Primer Apellido: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SA	Segundo Apellido	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2	Nombres		
500	01 [X] Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 [ ] Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 [ ] Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2021

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaracion Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	189.099.646		
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	14.249.407.063		
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0		
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0		
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	559.135		
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	190.998.588		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	14.630.064.432
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	14.630.064.432
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	1.350.000.000		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	13.280.064.432
COSTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**

Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	10.394.582.633
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	2.885.481.799
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	651.509.600		
Aguinaldos	41	311.890.625		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	77.118.530		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	347.666.336		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	87.530.454		
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	0		
Fletes y gastos de comercializacion	47	0		
Gastos de movilidad y viatico	48	8.368.639		
Intereses financieros	49	1.220.707		
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	340.143.972		
Amortizacion de bienes intangibles	53	0		
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos creditos	56	0		
Perdidas por diferencia de cambio	57	220.136.093		
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0		
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no se?alados en los incisos anteriores	60	1.456.062.326		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No se?alados expresamente en los items anteriores)	65	0		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos se?alados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	3.501.647.282
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	86.898.833		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	3.414.748.449
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	0

d	Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PERDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	733.834.517
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	529.266.650	94	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	0
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	529.266.650		
c	**PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente debera tener en cuenta que la perdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PERDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	529.266.650		
e	**Menos:**Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) a?os	98	0		
f	**SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	529.266.650		
g	**Menos:**Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podra exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaracion Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	529.266.650		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	0

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	0
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	0
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	0
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposicion	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	0
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaracion Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	381.741.793		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	92.006.956		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	473.748.749	122	50.000
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	473.698.749		

38|61

b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relacion de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Numero de la disposicion legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	A?o de la disposicion legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V1 Contribuyente: 80000254 Control: 9b1d0954 Fecha: 06/05/2021 17:22 Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
SET TRIBUTACIÓN	Número de Orden 500000090472	RUC 80000254		DV 7
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1	Razón Social/Primer Apellido INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SA	Segundo Apellido		
	Nombres			
500	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal 2020	

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	49.407.247		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	13.097.132.636		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	1.701.896		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	1.306.413.518		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	241.748.891		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	14.696.404.188
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	14.696.404.188
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	14.696.404.188

COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	10.419.299.483
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		

Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	10.419.299.483
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	4.277.104.705
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	571.450.240		
Aguinaldos	41	268.691.048		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	60.477.026		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	259.528.731		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	37.189.218		
Fletes y gastos de comercialización	47	0		
Gastos de movilidad y viático	48	13.820.677		
Intereses financieros	49	3.355.490		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	315.291.721		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	185.125.660		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	1.250.452.945		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	135.765.354		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	3.101.148.110
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	135.765.354		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	45.931.592		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.919.451.164
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	1.357.653.541
Total de intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas	76	0		

c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE PÉRDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	1.175.956.595
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	1.357.653.541

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	1.357.653.541
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	1.357.653.541

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	1.357.653.541
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	1.357.653.541

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	135.765.354
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 5)			117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	135.765.354
d	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Art. 4° de la Ley N° 5.061/2013)			119	0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
f	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 + 119 - 109)			120	135.765.354
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	418.572.143		
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	98.985.004		
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente Ver Percepciones recibidas	112	0		
j	Anticipos ingresados	113	0		
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
l	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	517.557.147	122	135.815.354
m	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	381.741.793		
n	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	135.765.354
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	98.985.004
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto	126	36.780.350

42-162

c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 1660724 Control: 948a0857 Fecha: 17/04/2023 11:51 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

Número de Orden: 500000322111 | RUC: 1660724 | DV: 4

Razón Social/Primer Apellido: SENA | Segundo Apellido: CACERES

Nombres: CARLOS IRENEO

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2022

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	9.856.588.809	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	9.856.588.809
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	9.856.588.809
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	9.856.588.809

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	6.406.782.726
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	

Internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	--			
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	6.406.782.726
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	3.449.806.083
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	795.008.852		
Aguinaldos	41	67.328.738		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	131.682.854		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	26.902.627		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0		
Fletes y gastos de comercialización	47	176.001.239		
Gastos de movilidad y viático	48	28.587.450		
Intereses financieros	49	133.862.654		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	70.828.593		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	1.578.326.358		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	44.137.705		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los items anteriores)	65	100.334		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	3.052.767.404
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	44.137.705		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	100.334		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de			84	3.008.529.365

	EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			
	Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
	Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
	I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	441.276.718

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS			
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		**IMPORTE**	
		PÉRDIDA -I-	**UTILIDAD** -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91 0	93 397.038.679
b	Resultado fiscal del ejercicio	92 0	94 441.276.718

INC.	**RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE**		**IMPORTE**	
			CONTRIBUYENTE -I-	**FISCO** -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	441.276.718
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e	**Menos:**Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0	
g	**Menos:**Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	441.276.718

INC.	**RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES**		**IMPORTE**	
			DEDUCCIONES -I-	**FISCO** -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	441.276.718
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	441.276.718

INC.	**RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY**		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL			**IMPORTE**	
			CONTRIBUYENTE -I-	**FISCO** -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	44.127.672
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	44.127.672
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)		120	44.127.672
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	29.255.727	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	30.348.176	

i	Anticipos ingresados	113	0	26161	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	59.603.903	122	44.127.672
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	15.476.231		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL			**IMPORTE**
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	44.127.672
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	265	41.734.264
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)	266	74.094.543
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	53.318.826
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	30.348.176
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	22.970.650
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	15.476.231
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	1.873.605

INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el digito verificador	129	1.215.507
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V2 Contribuyente: 1660724 Control: 9c8f0950 Fecha: 18/04/2022 16:14 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

SET TRIBUTACION

Número de Orden 500000187995 | RUC 1660724 | DV 4

Razón Social/Primer Apellido: SENA | Segundo Apellido: CACERES

Nombres: CARLOS IRENEO

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2

500

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica: 03: 0

Periodo / Ejercicio Fiscal: 04: 2021

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	8.730.054.257	
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	8.730.054.257
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	8.730.054.257
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	8.730.054.257

COSTOS		IMPORTE	TOTAL

		-I-		-II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	6.128.117.980
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	6.128.117.980
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	2.601.936.277

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	674.910.762	
Aguinaldos	41	56.219.073	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	111.360.276	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	160.648.551	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercializacion	47	23.163.472	
Gastos de movilidad y viatico	48	170.243.084	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	70.828.583	
Amortizacion de bienes intangibles	53	0	
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos creditos	56	0	
Perdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0	
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no se?alados en los incisos anteriores	60	917.219.839	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	41.734.264	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No se?alados expresamente en los items anteriores)	65	2.039.716	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos se?alados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83 2.228.367.620
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0	

Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0	
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	41.734.264	
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos: Otros gastos no deducibles	74	2.039.716	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	2.184.593.640
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	417.342.637
Total de Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porcion deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podra superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	417.342.637

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS

a	Aumento por transformacion biologica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotacion forestal, asi como por la valuacion de Activos Biologicos	87	0
b	Disminucion por transformacion y valuacion de Activos Biologicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones tecnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA

a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	263	0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		**IMPORTE**		
		PERDIDA -I-		**UTILIDAD -II-**
a Resultado contable del ejercicio	91	0	93	373.568.657
b Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	417.342.637

INC.	**RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE**		**IMPORTE**		
			CONTRIBUYENTE -I-		**FISCO -II-**
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	417.342.637
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente debera tener en cuenta que la perdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PERDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) a?os	98	0		
f	**SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:**Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podra exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaracion Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	417.342.637

INC.	**RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES**		**IMPORTE**		
			DEDUCCIONES -I-		**FISCO -II-**
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	417.342.637
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la			106	417.342.637

casilla 105 sea mayor)

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	41.734.264
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	41.734.264
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposicion	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	41.734.264
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaracion Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	3.852.192		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	14.752.023		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	52.385.776		
j	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	70.989.991	122	41.734.264
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	29.255.727		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	41.734.264
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	14.752.023
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	26.982.241
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	26.982.241
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el digito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relacion de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Numero de la disposicion legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	A?o de la disposicion legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V1 Contribuyente: 1660724 Control: 95a1091b Fecha: 03/05/2021 10:02 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1

500

Número de Orden	500000088486	RUC	1660724 DV 4
Razón Social/Primer Apellido	SENA	Segundo Apellido	CACERES
Nombres	CARLOS IRENEO		

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa — 03 Número de Orden de Declaración se rectifica: 0

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo — 04 Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	4.509.044.060	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	4.509.044.060
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	4.509.044.060
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos	30	0	

establecidos en el Régimen Especial			
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	4.509.044.060

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	1.708.165.421
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	1.708.165.421
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	2.800.878.639

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	729.308.870	
Aguinaldos	41	61.724.760	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	134.936.687	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	129.955.911	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	90.514.985	
Gastos de movilidad y viático	48	148.017.176	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	67.627.473	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	697.847.345	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	74.094.543	

Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	1.258.426		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	2.135.286.176
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	74.094.543		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	1.258.426		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.059.933.207
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	740.945.432
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	740.945.432

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS

a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos		87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos		88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles		89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles		90	0

INC. RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO

			IMPORTE	
			PÉRDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0 93	665.592.463
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94	740.945.432

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE

			IMPORTE	
			CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)		102	740.945.432
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0	
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0	
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando		103	

SAFICI

	la casilla 102 sea mayor)		740.945.432

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)		105	740.945.432
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	740.945.432

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	74.094.543
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 5)		117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	74.094.543
d	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Art. 4° de la Ley N° 5.061/2013)		119	0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
f	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 + 119 - 109)		120	74.094.543
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	7.100.137	
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	17.856.574	
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0	
j	Anticipos ingresados	113	53.040.024	
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	50.000
l	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	77.996.735 122	74.144.543
m	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 115 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor		3.852.192	
n	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	74.094.543
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	17.856.574
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	56.237.969
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	3.852.192
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	13.096.444

INC.	RUBRO 9 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

SS 161

CONSORCIO SEMA
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

Colon Nº 945 C/ Pettirossi – Fernando de la Mora

LISTA DE TECNICOS.

YO, GIANMARCO FELIPPO, con C.I N°1.539.267, quien suscribe, en mi carácter de representante del **CONSORCIO SEMA.**, en el marco del llamado a **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELETROMECANICO E HIDROMECANICO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM-SBE ID: 425.772"**; presento Lista de personales capacitados para la elaboración de los trabajos en caso de ser adjudicados.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	AÑOS DE EXPERIENCIA	N° DE C.I.
2	Néstor Damián Ayala Armoa	Electricista	31 años	1.838.139
3	Carlos Daniel Benítez Rivas	Ing. Eléctrico	12 años	3.617.790
5	Wilson Enrique Díaz López	Electricista	8 años	6.542.625
13	Oscar Adolfo Ruiz Díaz Lezcano	Electricista	15 años	4.543.961
18	Celso Primitivo Zayas Romero	Ing. Eléctrico	5 años	2.066.939

Suscrito, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 25 días del mes de septiembre del año 2023.

Ing. Gianmarco Felippo
Representante Legal
Consorcio SEMA

56/61

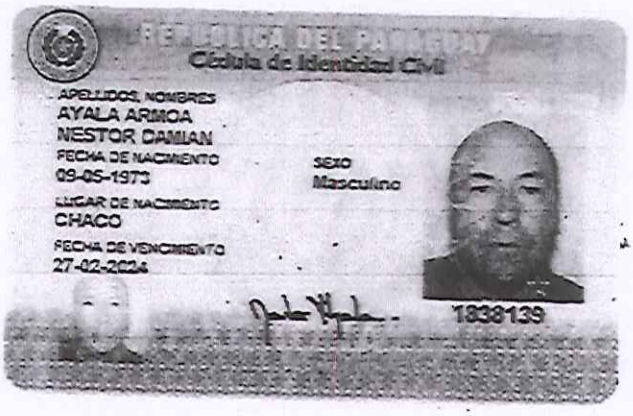

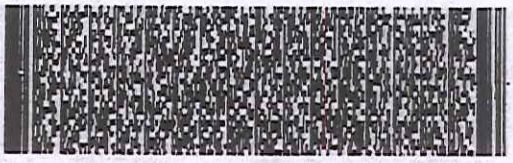

0925933

IC: 467-09301977-155 UBICACION: PN-21-01-001-139

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-02-2014

IDPRY1838139<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7305092M2402273PRY<<<<<<<<<<<0
AYALA<ARMOA<<NESTOR<DAMIAN<<<<

57/61

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ RIVAS
CARLOS DANIEL
FECHA DE NACIMIENTO
17-05-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
09-04-2026
SEXO
Masculino
3617790

IC: 019-19051983-107
UBICACION: PN-11-21-001-790
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 09-04-2016
Cría.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY3617790<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8305170M2604099PRY<<<<<<<<<<<8
BENITEZ<RIVAS<<CARLOS<DANIEL<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
DIAZ LOPEZ
WILSON ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO
03-03-1997
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
2[illegible]-2033
6542625

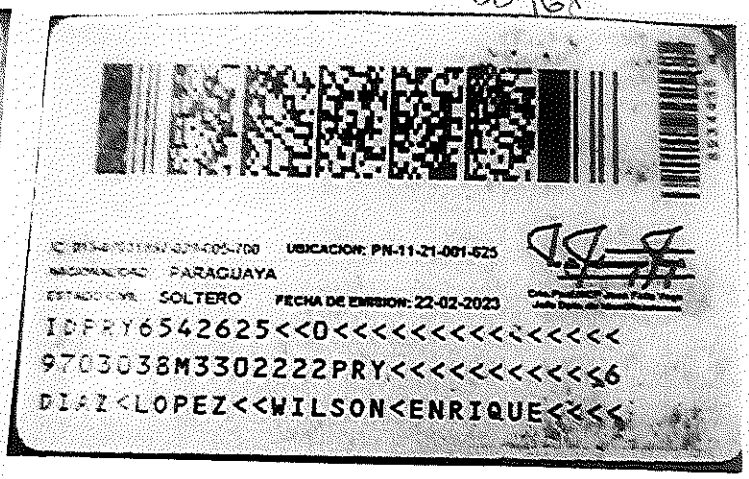
UBICACION: PN-11-21-001-625
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO
FECHA DE EMISION: 22-02-2023
IDPRY6542625<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9703038M3302222PRY<<<<<<<<<<<6
DIAZ<LOPEZ<<WILSON<ENRIQUE<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RUIZ DIAZ LEZCANO
OSCAR ADOLFO
FECHA DE NACIMIENTO
18-08-1991
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO

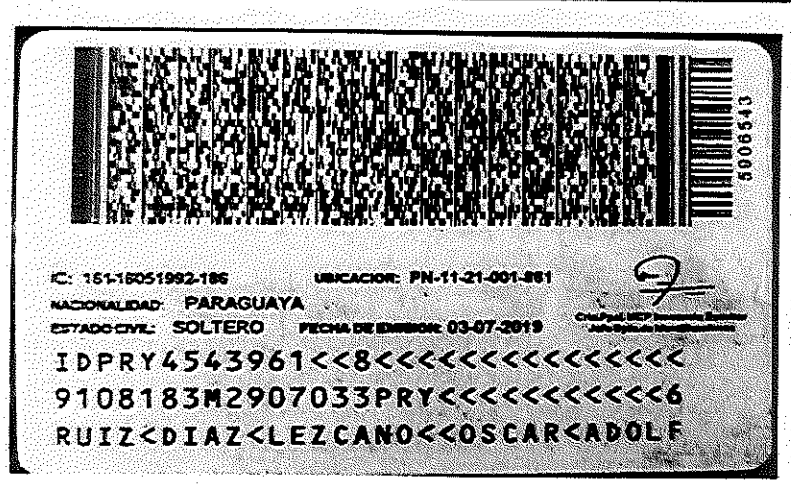
5008543
IC: 161-15051992-186
UBICACION: PN-11-21-001-861
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 03-07-2019
IDPRY4543961<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9108183M2907033PRY<<<<<<<<<<<6
RUIZ<DIAZ<LEZCANO<<OSCAR<ADOLF

60 161

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ZAYAS ROMERO
CELSO PRIMITIVO

FECHA DE NACIMIENTO
29-11-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION

FECHA DE VENCIMIENTO
06-09-2032

2066939

8400267

IC: 061-04921978-094 UBICACION: PN-11-21-061-939

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-09-2022

Crio.Pol.MCP Jose Feliz Vega
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2066939<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7011292M3209066PRY<<<<<<<<<<<2
ZAYAS<ROMERO<<CELSO<PRIMITIVO<

CONSORCIO SEMA
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
Colon Nº 945 C/ Pettirossi – Fernando de la Mora

DECLARACIÓN JURADA.

YO, GIANMARCO FELIPPO, con C.I N°1.539.267, quien suscribe, en mi carácter de representante del **CONSORCIO SEMA.**, declaro bajo fe de juramento, que la empresa a quien represento, en el marco del llamado a **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELETROMECANICO E HIDROMECANICO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM-SBE ID: 425.772";** que disponemos en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las Especificaciones Técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de Servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.

Suscrito, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 25 días del mes de septiembre del año 2023.

Ing. Gianmarco Felippo
Representante Legal
Consorcio SEMA